

Certificado final de MGE

Certificado conforme a los requisitos técnicos establecidos en la Norma Técnica de Supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el Reglamento UE 2016/631 emitido por un instalador autorizado o empresa instaladora

Fecha de emisión:

Instalador autorizado/empresa instaladora:

Código instalador autorizado/empresa instaladora:

Número de expediente del GRD:

Nombre e identificación del MGE:

Datos del titular:

Nombre:

Dirección:

Características del MGE (Planta de generación):

Nivel de significatividad:

Clase MGE:

Capacidad máxima (kW):

Coordenadas UTM:

Características de cada tipo de UGE (Unidades que forman la planta de generación):

Tipo de UGE:

Modelo:

Fabricante:

Capacidad máxima (kW) de cada tipo:

Número de UGE de cada tipo:

Añadir más si es necesario

Características de cada tipo de CAMGE (Componente auxiliar de MGE):

MGE dispone de CAMGE (Power Plant Controller, FACTS):

Tipo de CAMGE:

Modelo:

Fabricante:

Número de CAMGE de cada tipo:

Añadir más si es necesario

Punto de conexión a la red:

Tensión (kV):

Instalación del Gestor de Red a la que se conecta:

Coordenadas UTM:

Inscripción en:

Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica (RAIPEE)
Código inscripción previa RAIPEE:

Código CIL (o los códigos CIL en caso de distintas fases de un mismo RAIPEE):

Registro de instalaciones de Autoconsumo
Código de inscripción:

Conforme a la regulación correspondiente:

Reglamento UE 2016/631, DE LA COMISIÓN de 14 de abril de 2016 que establece un código de red sobre requisitos de conexión de generadores a la red.
Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas.
Orden Ministerial TED 749/2020, de 16 de julio, por la que se establecen los requisitos técnicos para la conexión a la red necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión.

Conforme al esquema de certificación:

Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el Reglamento UE 2016/631

Revisión:

Fecha:

Conforme a la normativa particular de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.:

Instalación de sistema de interfaz lógica cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento UE 2016/631 y en la normativa particular de i-DE (MT 3.53.01) vigente.

Fecha:

Firma de instalador autorizado/empresa instaladora:

Anexos:

Certificados de UGE emitidos por un certificador autorizado.

Certificados UGE indicando que conjunto UGE-CAMGE cumple los requisitos (emitidos por un certificador autorizado).
Puede ser el certificado anterior u otro certificado

Informe de revisión de protecciones emitido por un organismo de control autorizado.